Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.
Correspondientes al 31 de diciembre de 2022

# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

## Contenido


1. Introducción: ..... 2
2. Describir el panorama Económico y Financiero: ..... 2
3. Autorización e Historia: ..... 6
4. Organización y Objeto Social: ..... 6
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: ..... 7
6. Políticas de Contabilidad Significativas: ..... 8
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: ..... 9
8. Reporte Analítico del Activo: ..... 10
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: ..... 11
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: ..... 12
12. Calificaciones otorgadas: ..... 12
13. Proceso de Mejora: ..... 12
14. Información por Segmentos: ..... 12
15. Eventos Posteriores al Cierre: ..... 13
16. Partes Relacionadas: ..... 13
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: ..... 13

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.
La prestación del Servicio de Agua Potable y alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de las aguas residuales y tratadas.

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El panorama económico global y la actividad económica en México dan signos de recuperación tras la propagación de la pandemia de COVID-19 y los efectos económicos adversos que se derivaron de las medidas sanitarias implementadas para contrarrestar su propagación. Se prevé que, la economía recobre su nivel previo a la pandemia, apuntalada por el restablecimiento del dinamismo del mercado interno, soportado por la vacunación y la reapertura de las actividades económicas. Otros factores que señala el documento en torno a la recuperación de la economía mexicana es la inversión en infraestructura, una mayor penetración del sector financiero, la reducción en las brechas que restringen el desarrollo, así como la mayor integración comercial mediante el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Bajo esas consideraciones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el documento de "Pre-Criterios 2022" (Pre-Criterios, en adelante), reitera el compromiso del Gobierno Federal de mantener la prudencia fiscal y un eficiente manejo del endeudamiento para disminuir la deuda pública de manera sostenida, de tal modo que se asegure la preservación de la salud de largo plazo de las finanzas públicas y la disponibilidad de recursos adicionales para los programas y proyectos públicos que inciden en mayor media en el desarrollo y bienestar del país.

Con base a lo expuesto, el escenario macroeconómico se encuentra sostenido en la reactivación de los sectores que dependen menos del contacto social o que se han adaptado rápidamente al contexto actual siendo los menos afectados por la pandemia; en el proceso de vacunación, que permitirá agilizar la reapertura de las actividades, en particular las de alta interacción social, y de la aceleración en la recuperación de las economías de nuestros socios comerciales, que incidirá a través del comercio exterior.

En este sentido, la SHCP elevó la cifra de crecimiento económico, para el cierre de 2021, de 4.5 a 5.3%, en línea con las proyecciones de organismos internacionales (FMI y la OCDE) y la solidez del sistema financiero mexicano. Cabe señalar que la estimación para este año considera la recuperación en el gasto de consumo e inversión para alcanzar sus niveles pre-pandemia y que el sector manufacturero tenga un crecimiento estable en función del dinamismo de la actividad económica de los países socios, principalmente, de Estados Unidos debido a la elevada integración comercial.

Asimismo, destaca el ajuste al alza en el precio del crudo de 42.1 (en CGPE-21) a 55 dólares por barril ante la previsión de un incremento en la demanda global, la aceleración del consumo de combustibles en China, la estabilidad y cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la Organización de Países Exportadores de

Petróleo y sus aliados (OPEP+) y los recortes adicionales a la producción implementados por Arabia Saudita. Con ello se espera que se compense la disminución en los ingresos debido a la reducción en la producción de petróleo que pasa de 1,857 en CGPE-21 a 1,794 miles de barriles diarios en 2021; en tanto se estima que, el tipo de cambio promedio pase de una estimación de 22.1 en CGPE-21 a 20.1 pesos por dólar en Pre-Criterios 2022.

En otras variables macroeconómicas se espera un repunte de la inflación a 3.8% para 2021, resultado del incremento en los precios en mercancías no alimenticias, productos pecuarios y energéticos; si bien se esperan algunas presiones inflacionarias, principalmente por el incremento en los precios internacionales de los energéticos, las expectativas de mediano plazo se mantienen ancladas con base en la holgura en la actividad económica y el mercado laboral; en tanto que la tasa de interés de referencia se estima que permanezca en 4.0%, tanto en 2021 como en el año siguiente. Para 2022 se prevé el restablecimiento, prácticamente total de la actividad económica ante la conclusión de la campaña de vacunación y la reanudación de las diversas actividades económicas y sociales, el fortalecimiento de los salarios, la inclusión financiera, el impulso a la inversión pública y privada y el fomento al comercio exterior y a la inversión extranjera directa; por lo que, la SHCP estima la cifra de crecimiento puntual para fines de finanzas públicas en 2022 en 3.6%, dentro del rango de 2.6 a 4.6%.

De modo complementario, la SHCP estima que al cierre de este ejercicio fiscal se podría mejorar la captación de ingresos presupuestarios respecto a lo estimado originalmente en la LIF 2021, al ubicar la recaudación en cinco billones 713 mil 264.7 mdp (22.6 por ciento del PIB). debido a una mayor captación de ingresos petroleros e ingresos no petroleros, que derivan de la mejoría en las perspectivas económicas, y de una base tributaria más elevada observada al cierre de 2020.

Esto permitirá que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) sean de 3.3 por ciento del PIB, al final de este año, ligeramente menor al 3.4 por ciento contemplado originalmente en el Paquete Económico 2021, lo que llevaría el SHRFSP a un nivel de 51.4 por ciento del PIB al cierre del año. Para las proyecciones de finanzas públicas de 2022 se utiliza una cifra de crecimiento económico de 3.6 por ciento.

Como resultado de lo anterior y de la recuperación esperada en el sector petrolero, se estima para ese año un aumento en los ingresos presupuestarios de 5.6 por ciento real respecto a lo aprobado para 2021; que serían resultado de la fortaleza de los ingresos tributarios, que derivarán de las mejoras realizadas al marco normativo.

La SHCP, bajo un entorno optimista y de recuperación económica, estima que para el cierre del 2021, el Gasto Neto supere la cifra aprobada en 2.8% impulsada principalmente por mayores erogaciones programables, mientras que para el 2022, de continuar con la recuperación y bajo un escenario tanto interno como externo, favorables, estima que el Gasto neto sea mayor en 3.7 por ciento real al aprobado en 2021 y marginalmente mayor en 0.9 por ciento al cierre estimado para 2021.

Para los principales Balances estima que hacia el cierre de 2021 se obtenga un déficit presupuestario equivalente a 2.8% del PIB en tanto que para el 2022, se anticipa que el déficit presupuestario sea inferior en

0.4 puntos porcentuales; a su vez se estima un superávit primario presupuestario para 2022 equivalente a 0.4% PIB desde un déficit de 231.5 mdp previsto al cierre de 2021.

Estrategia de Vacunación en México e Impactos Económicos Proyectados

• La Estrategia Nacional de Vacunación del Gobierno de México establece que la inmunización contra el virus SARS-Cov-2 será universal y gratuita. El Gobierno aseguró vacunas para inmunizar a más del 90% de la población objetivo (personas mayores de 16 años). El programa de vacunación en México tiene cuatro ejes de priorización: edad de las personas, comorbilidades personales, grupos de atención primaria (personas con discapacidad) y el comportamiento de la pandemia.

• El Gobierno, al 30 de marzo de 2021, ha recibido 13.5 millones de dosis, de las cuales se han aplicado 7.1 millones, con lo que cubrió casi en su totalidad la primera fase de vacunación (trabajadores de la salud en primera línea de atención). La segunda fase de vacunación, adultos mayores de 60 años, se encuentra en marcha.

• Durante 10 semanas consecutivas, se ha logrado reducir el número de contagios y hospitalizaciones en 76.4% y 63.8%, respectivamente, desde la primera semana de enero, cuando se registraron los niveles más altos de propagación del virus.

• El programa de vacunación traerá consigo efectos positivos, no solo en la salud de la población mexicana, sino también al aumentar la movilidad de personas, reducir las restricciones oficiales impuestas, lo que implicará la aceleración de la actividad económica en todos los sectores, en particular, los que involucran una mayor interacción personal y que se encuentran rezagados.

• Así, se estima que la tasa de crecimiento en 2021 podría aumentar hasta en 1.8 puntos porcentuales con respecto a 2020. Si a esto se agregaran las actividades en recuperación, la tasa de crecimiento podría aumentar hasta 2.6 puntos porcentuales.

Gasto Neto: Actualización 2021 y Perspectivas 2022

La mejoría en las expectativas de crecimiento económico para 2021 supone que el gasto en consumo e inversión continuará su ascenso de modo inercial, luego de un débil inicio en el año, para recuperar sus niveles pre-pandemia y la convergencia a sus tasas de crecimiento de largo plazo.

Del mismo modo, la SHCP espera que el sector externo, en particular el sector de manufacturas, tenga un crecimiento estable y en línea con la actividad económica de los principales socios comerciales del país.

Estimaciones de Cierre 2021 del Gasto Neto

Derivado de esta mejoría, se estima que el Gasto Neto tenga un incremento de 174.3 Mmp, sobre lo aprobado para 2021, en línea con el aumento de los ingresos. Lo que sustentaría el mayor Gasto Programable, que se incrementaría en 173.4 mmp, a partir de los ingresos excedentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

En tanto que para el Gasto No Programable, se prevé un monto superior en 0.9 Mmp al aprobado, resultado de la mayor distribución de Participaciones a las Entidades Federativas, en 18.9 Mmp, como efecto de la mayor recaudación federal participable, de la prevista para este año y en línea con la recuperación económica; que sería compensada por un menor pago de Adefas, por 12.1 mmp, resultado de actualizar su monto estimado al momento de elaborar el Paquete Económico 2021, con el dato de los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2020; y por un menor Costo Financiero, en 5.9 mmp, asociado a menores tasas de interés y a un menor tipo de cambio al previsto originalmente.

Gasto Público, Estimado 2022

El Gasto Neto Total pagado al cierre de 2021 se prevé que sea mayor en 3.7% real al monto aprobado en el PEF 2021. Esta tendencia creciente se proyectaría en 2022, para cuando se estima que el Gasto Neto Pagado crezca marginalmente a un tasa de 0.9% real, para situarse en 6 billones 697 mil mdp. Lo que implicaría que el Gasto Programable pagado se incremente en 140.4 Mmp, respecto a lo aprobado en 2021 (3.0% real). Sin embargo, respecto a la estimación de cierre de 2021, se registraría una diminución marginal 0.8% real. Mientras que, para el Gasto No Programable se pronostica un aumento de 97.0 Mmp, debido fundamentalmente a una mayor distribución de Participaciones a las Entidades y Municipios, que devendría de la perspectiva de un incremento en la recaudación federal participable; y en segundo lugar al mayor Costo financiero que crecería 2.8% sobre el cierre de 2021.

Principales Balances Fiscales, Actualización 2021 y Perspectivas 2022.

Para el cierre del 2021, la SHCP anticipa un déficit presupuestario equivalente a 2.8% del PIB; en tanto que para el 2022, de continuar con el entorno macroeconómico previsto, este se reduciría en 0.4 puntos porcentuales, para ubicarse en 657.6 Mmp. En igual sentido, para el Balance Primario Presupuestario, la SHCP participa que para el cierre del año se ubique en un déficit de 0.2 Mmp y que para el 2022 se alcance un superávit primario equivalente a 0.4% del PIB. Estos resultados consideran un entorno favorable, en el que se cumplirían las expectativas del programa de vacunación, e inducirían una recuperación más rápida de los sectores más afectados por la pandemia, como el turístico, y la recuperación de las cadenas productivas, que fortalecerían el mercado interno, acompañados por la recuperación de la inversión y el empleo.

La SHCP señala que estas previsiones se verían afectadas en caso de que se presenten entornos adversos, tales como; un rebrote de la pandemia causado por mutaciones del virus, afectaciones no previstas en la capacidad productiva y un retraso en la normalización de la inversión, dificultades en la apertura de empresas, debilitamiento en el mercado laboral o afectaciones internacionales tales como, sobrecalentamiento de la economía estadounidense o conflictos geopolíticos que afecten el precio del petróleo.

https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2021/cefp0112021.pdf

Más sin embargo el Organismo Operador en el momento de la elaboración y proyección del presupuesto 2022 está ubicada en números negros y sin pasivos que no puedan solventarse de manera inmediata, por lo que actualmente no se cuenta con Deuda Pública.

La presente Proyección de Presupuesto de Egresos establece contribuciones ajustadas a la realidad económica del País con incrementos de un 15 % en la mayoría de los rubros del Capítulo 2000 materiales y suministros, así como algunos servicios del Capítulo 3000, considerando el índice inflacionario, así como en el Capítulo 1000 Servicios Personales se consideraron 6 plazas adicionales derivadas de cláusula 47 de los lineamientos generales para el trato de los empleados de confianza y cláusula 73 del Contrato Colectivo de Trabajo, así como incrementos variados al tabulador de Jumapa, de acuerdo al análisis realizado por la Dirección General y Administrativa, siendo en total 536 plazas presupuestadas para el presente Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
06 de Enero de 1984.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

| 1988-1991 | 1992-2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CONSEJO DIRECTIVO<br>1 VOCAL EJECUTIVO<br>2 DIRECTORES<br>8 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>4 DIRECTORES<br>23 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>4 DIRECTORES<br>8 GERENCIAS<br>30 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>5 DIRECTORES<br>12 GERENCIAS<br>30 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>5 DIRECTORES<br>12 GERENCIAS<br>31 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>5 DIRECTORES<br>12 GERENCIAS<br>32 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>5 DIRECTORES<br>14 GERENCIAS<br>30 DEPARTAMENTOS |
| 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 – 2015 |
| CONSEJO DIRECTIVO<br>5 DIRECTORES<br>14 GERENCIAS<br>31 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>6 DIRECTORES<br>14 GERENCIAS<br>29 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>6 DIRECTORES<br>14 GERENCIAS<br>29 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>6 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>25 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>6 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>25 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>8 DIRECTORES<br>11 GERENCIAS<br>22 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>8 DIRECTORES<br>11 GERENCIAS<br>23 DEPARTAMENTOS |
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| CONSEJO DIRECTIVO<br>9 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>19 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>9 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>19 DEPARTAMENTOS | CONSEJO DIRECTIVO<br>9 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>28 DEPARTAMENTOS<br>1 CONTRALORIA INTERNA | CONSEJO DIRECTIVO<br>9 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>28 DEPARTAMENTOS<br>1 CONTRALORIA INTERNA | CONSEJO DIRECTIVO<br>9 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>28 DEPARTAMENTOS<br>1 CONTRALORIA INTERNA | CONSEJO DIRECTIVO<br>9 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>38 DEPARTAMENTOS<br>1 CONTRALORIA INTERNA | CONSEJO DIRECTIVO<br>9 DIRECTORES<br>10 GERENCIAS<br>38 DEPARTAMENTOS<br>1 CONTRALORIA INTERNA |

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

a) Objeto social.
Administrar y proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado, y tratamiento de aguas residuales, así como la promoción del reúso de dichas aguas, dentro de los límites territoriales que le haya determinado el Ayuntamiento Municipal. Planear, estudiar, proyectar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, mantener y conservar la infraestructura de agua potable, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas y lodos residuales, promover y ejecutar programas de uso eficiente del agua y difundir una cultura del agua en el Municipio; formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de las zonas a su cargo.

b) Principal actividad.
La prestación del Servicio de Agua Potable y alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de las aguas residuales y tratadas.

**c)** Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).
Enero a diciembre de 2022.

**d)** Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).
Personas Morales sin fines de lucro.

**e)** Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
**Pagar:** Derechos por Extracción de Agua Potable, Derechos por Descarga de Aguas Residuales, % sobre Nóminas, IVA a Cargo **Retener:** Impuesto sobre la renta a empleados, Honorarios, Arrendamiento, Impuesto cedular, ISR Extranjeros, ISR Asimilados. **Se entera** el IVA a Favor para devoluciones.

**f)** Estructura organizacional básica.
*Anexar organigrama de la entidad.

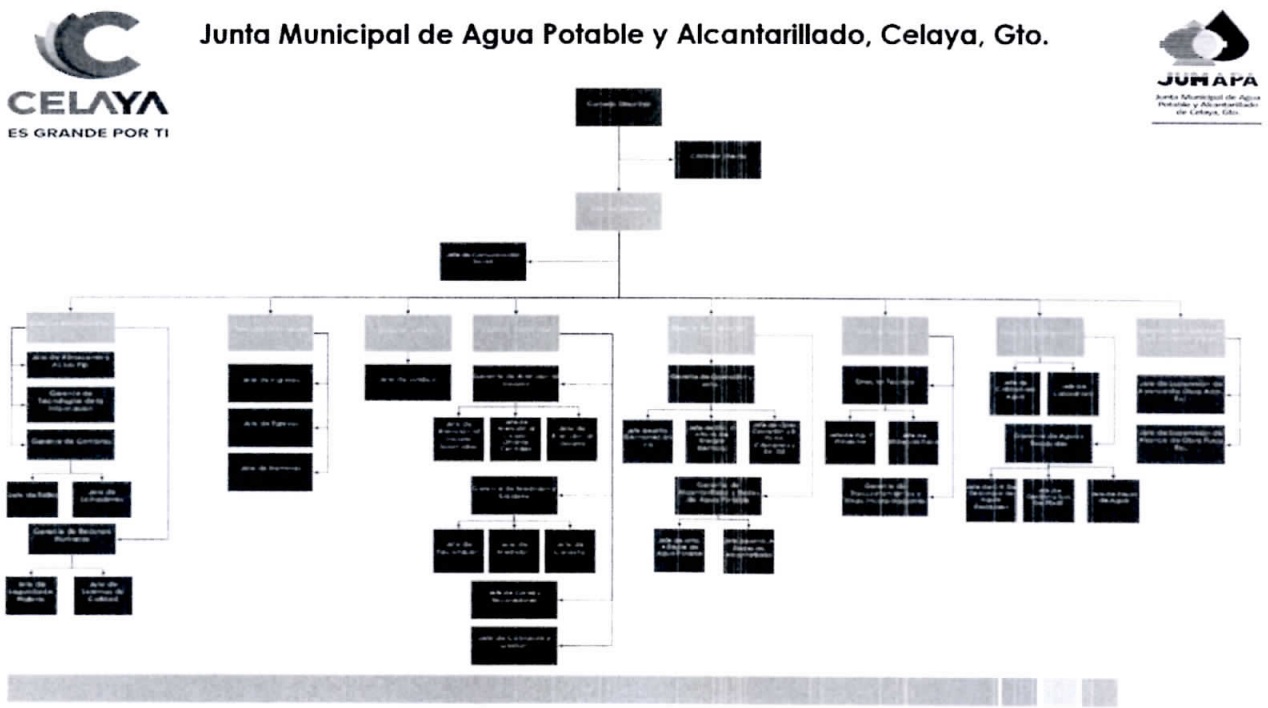


**g)** Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
FIDEICOMISO No. 1902, denominado "Fondo de Inversión en Infraestructura", mismo que fue autorizado por el Comité Técnico de dicho FIDEICOMISO en el Acuerdo CT. -IV-9/DIC/2005-V.12 contenido en el Oficio número SDP/141000/030/2006 de fecha 18 de enero del 2006.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**
Se informará sobre:

**a)** Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
SI.

**b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El método de valuación de inventarios utilizado en el Organismo es el UEPS, y que refleja un costo de los materiales más conservador en el entorno económico en el que nos desenvolvemos. La información se registra a costo histórico.

**c)** Postulados básicos.
En la presentación de la información financiera y contable del Organismo se ha cuidado dar cumplimiento a lo establecido en los Postulados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

**d)** Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**e)** Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
"Esta nota no le aplica al ente público" no somos Entidades que lo estemos implementando por primera vez.

*Plan de implementación:
"Esta nota no le aplica al ente público" no somos Entidades que lo estemos implementando por primera vez.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
"Esta nota no le aplica al ente público" no somos Entidades que lo estemos implementando por primera vez.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

**a)** Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
Sistema UEPS-Ultimas Entradas primeras salidas.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
Provisiones de Ejercicios Anteriores $1,057,746.60

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

j) Depuración y cancelación de saldos:
Cancelación de servicios no ejecutados.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

b) Pasivos en moneda extranjera:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

c) Posición en moneda extranjera:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

d) Tipo de cambio:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

e) Equivalente en moneda nacional:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
De manera anual se deprecian de la siguiente manera: Muebles de Oficina 10%, Equipo de Cómputo 33.3% Otros Equipos de Administración 10%, Cámaras Fotográficas y de Video 33.3%, Equipo e Instrumental de Laboratorio 20%, Automóviles y Equipo Terrestre 20%, Maquinaria y Equipo Industrial 10%, Maquinaria de Construcción 10%, Equipo de Comunicación 10%, Equipo de Generación Eléctrica 10%, Herramientas 10%.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
Los intereses están inestables en un promedio de 5% Anual.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Lineamientos y Políticas para el uso mantenimiento y control de los vehículos oficiales, Procedimiento para la recepción entrega preservación y conservación de materiales en almacén, Procedimiento de infraestructura de oficios radios y vehículos, Procedimiento de Administración de activos fijos, Procedimiento de inventarios físicos de activo fijo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

| Num. Cuenta : | Descripción : | Saldo Actual : |
|---|---|---|
| 11090-00-00-00-00-000-0 | INVERSIONES | 116,861,401.45 |
| 11090-12-00-00-00-000-0 | BBVA BANCOMER, S. A. (2045386535) | 14,847,655.13 |
| 11090-29-00-00-00-000-0 | BANCO DEL BAJIO, S.A. (394452702016) | 69,061,840.88 |
| 11090-30-00-00-00-000-0 | SCOTIABANK INVERLAT, S.A. (02103497275) | 8,000,000.00 |
| 11090-35-00-00-00-000-0 | BANCO MULTIVA, S.A (6451128) | 7,638,094.44 |
| 11090-39-00-00-00-000-0 | BANCO SANTANDER MEXICO S.A. (18000108829) INVERSION | 13,000,000.00 |
| 11090-40-00-00-00-000-0 | BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA (CTA EJE 0166231843) | 4,313,811.00 |

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**10. Reporte de la Recaudación:**

Se deberá informar:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de *ingreso, de forma* separada los ingresos locales de los federales:

En el mes de **Diciembre del 2022** se obtuvo una recaudación acumulada de **$344,961,984.95** (98.97% de lo presupuestado) por el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento correspondiente al mes de referencia.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se proyecta recaudar un total de **$637,132,158.59** en todo el año por el servicio de agua potable y alcantarillado y cobro por los demás servicios que prestamos como son: cobro de derechos, contratos,

instalaciones de toma y de descargas y la recuperación de rezago por los adeudos de los servicios de agua potable y alcantarillado. Al cierre de **Diciembre del 2022**, se logró recaudar un total de **$652,504,232.14** Lo anterior representa un 102.41% del total presupuestado.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexará la información en las notas de desglose.
NO SE CUENTA CON DEUDA PUBLICA

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:
Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio 2022, Reglamento Interior de Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo, Lineamientos Generales para el Trato a los empleados de Confianza, Política de Calidad.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Se realizan lo manifestado en el archivo 0333_INR_MCYA_AWA_2204- Indicadores de Resultados

**14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
"Esta nota no le aplica al ente público" no realizamos movimientos que los afecten.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

---

**Nota 1**: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

---

ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA

DIRECTOR GENERAL

C.P. IZA MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ

DIRECTORA DE FINANZAS